



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 088 - - - - -

(27 ENE 2020)

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa "*Permiso sindical. El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen. Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.*"

Que el día veinticuatro (24) de enero de 2020, mediante correo electrónico dirigido a la Directora General, la Subdirección Administrativa y Financiera y Talento Humano de la Entidad, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIIDARTES", solicitó permiso sindical para los funcionarios miembros de la Junta Directiva del mencionado sindicato y para la funcionaria y afiliada Laura Natali Navas Florián para el día veintinueve (29) de enero de 2020, "*con el fin de adelantar un taller en materia de negociación colectiva junto a la Federación Únete*". Documento que hace parte integral de la presente Resolución.

Que el referido Sindicato, en el mismo correo electrónico, también solicitan permiso sindical para los miembros de la Junta Directiva de la organización sindical, para los días cinco (5) y doce (12) de febrero de 2020, "*con el fin de preparar Asamblea General Ordinaria 2020*". Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el permiso sindical solicitado para el día veintinueve (29) de enero de 2020, es para la funcionaria LAURA NATALI NAVAS FLORIAN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.599.196, quien se desempeña en el empleo de Planta Temporal denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 Proyecto de Inversión 993 "*Experiencia artística para la primera infancia*" ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y para los funcionarios que hacen parte de la Junta Directiva del sindicato Sintraidartes, que se mencionan a continuación:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CARGO SINDICAL
1	ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA	52.420.064	Profesional Especializado	Afiliado/a - Fiscal
2	CARMEN ANGELICA SÁNCHEZ	52.728.749	Profesional Universitario	Afiliado/a - Secretaria
3	EDGAR ALFONSO CIPAGAUTA PEDRAZA	79.951.853	Profesional Especializado	Afiliado/a - Responsable Comunicaciones
4	EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA	73.576.544	Profesional Universitario	Afiliado/a - Vicepresidente
5	GUILLERMO RIOS SALCEDO	79.499.095	Técnico Administrativo	Afiliado/a Vocal
6	LUZ MARTINA MUÑOZ	52.219.969	Profesional Universitario	Afiliado/a - Tesorera
7	SANDRA PATRICIA VEGA BAUTISTA	51.991.502	Técnico Administrativo	Afiliado/a - Vocal
8	SERGIO DÍAZ HERNANDEZ	80.831.674	Profesional Especializado	Afiliado/a - Presidente

Que el permiso sindical para los días cinco (5) y doce (12) de febrero de 2020, es únicamente para los funcionarios que son miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIIDARTES" en consecuencia, se hace necesario otorgar un permiso sindical remunerado, a los antes citados funcionarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°
(27 ENE 2020)

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso sindical para el día veintinueve (29) de enero de 2020 a la funcionaria LAURA NATALI NAVAS FLORIAN identificada con cédula de ciudadanía N° 1.013.599.196, quien se desempeña en el empleo de Planta Temporal denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 Proyecto de Inversión 993 "Experiencia artística para la primera infancia" ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar permiso sindical para el día veintinueve (29) de enero de 2020 a los funcionarios que hacen parte de la Junta Directiva del sindicato Sintraidartes, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo y que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CARGO SINDICAL
1	ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA	52.420.064	Profesional Especializado	Afiliado/a - Fiscal
2	CARMEN ANGELICA SÁNCHEZ	52.728.749	Profesional Universitario	Afiliado/a - Secretaria
3	EDGAR ALFONSO CIPAGAUTA PEDRAZA	79.951.853	Profesional Especializado	Afiliado/a - Responsable Comunicaciones
4	EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA	73.576.544	Profesional Universitario	Afiliado/a - Vicepresidente
5	GUILLERMO RIOS SALCEDO	79.499.095	Técnico Administrativo	Afiliado/a Vocal
6	LUZ MARINA MUÑOZ	52.219.969	Profesional Universitario	Afiliado/a - Tesorera
7	SANDRA PATRICIA VEGA BAUTISTA	51.991.502	Técnico Administrativo	Afiliado/a - Vocal
8	SERGIO DÍAZ HERNANDEZ	80.831.674	Profesional Especializado	Afiliado/a - Presidente

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar permiso sindical remunerado para los funcionarios que son miembro de la Junta Directiva del Sindicato Sintraidartes para los días cinco (5) y doce (12) de febrero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y para los funcionarios que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CARGO SINDICAL
1	ADRIANA MARÍA PATIÑO CARRERA	52.420.064	Profesional Especializado	Afiliado/a - Fiscal
2	CARMEN ANGELICA SÁNCHEZ	52.728.749	Profesional Universitario	Afiliado/a - Secretaria
3	EDGAR ALFONSO CIPAGAUTA PEDRAZA	79.951.853	Profesional Especializado	Afiliado/a - Responsable Comunicaciones
4	EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA	73.576.544	Profesional Universitario	Afiliado/a - Vicepresidente
5	GUILLERMO RIOS SALCEDO	79.499.095	Técnico Administrativo	Afiliado/a Vocal
6	LUZ MARINA MUÑOZ	52.219.969	Profesional Universitario	Afiliado/a - Tesorera
7	SANDRA PATRICIA VEGA BAUTISTA	51.991.502	Técnico Administrativo	Afiliado/a - Vocal
8	SERGIO DÍAZ HERNANDEZ	80.831.674	Profesional Especializado	Afiliado/a - Presidente

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente acto administrativo a los jefes inmediatos de cada dependencia a la cual se encuentre desempeñando sus funciones el empleado miembro de la Junta Directiva del Sindicato Sintraidartes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°

088 - - - - -

(27 ENE 2020)

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero y segundo del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los,

27 ENE 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Talento Humano:	Mariela González Robles-Contratista - Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Maria Ximena Correa Rivera - Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	